



**APROBADO**

# **INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2018**

*Segundo trimestre*

Área de Seguimiento y Evaluación. Agencia Tributaria de Andalucía



**2018**



## Indice

1.ALCANCE.....	3
2.METODOLOGÍA.....	3
3.EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.....	4
4.RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS...5	5
4.1.Recursos humanos.....	5
4.2.Recursos materiales.....	6
4.3.Recursos tecnológicos.....	6
4.4.Recursos presupuestarios.....	7
5.EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA.....	8
5.1.Evaluación de los objetivos a alcanzar.....	9
5.2.Evaluación de las actividades.....	10
5.3.Evaluación global.....	19
6.EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL.....	19
6.1.Evaluación de objetivos a alcanzar.....	20
6.2.Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial.....	21
6.3.Evaluación global.....	27
7.CONCLUSIÓN.....	30

## **INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2018 SEGUNDO TRIMESTRE**

### **1. ALCANCE**

El presente informe se emite en el ejercicio de la función de seguimiento de la ejecución del plan de acción anual y de evaluación de los resultados alcanzados en relación con el cumplimiento de los fines generales de la Agencia, atribuida por el Consejo Rector al Área de Seguimiento y Evaluación, dependiente del Departamento de Organización y Gestión de Recursos, por Resolución de 22 de diciembre de 2009, por la que se atribuyen funciones a los órganos y unidades administrativas de la Agencia.

Lo anterior, se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.3 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El contrato de gestión establece en su objeto que para su elaboración se ha tenido en cuenta la previsión de ingresos efectuada por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, concretamente en lo que se refiere a los conceptos respecto de los cuales la Agencia ejercerá las competencias de aplicación de los tributos. El plan de acción de cada año de la Agencia concreta y cuantifica las previsiones para ese año.

En el presente informe se realiza el seguimiento de la ejecución desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018.

### **2. METODOLOGÍA**

El presente informe realiza el seguimiento de los apartados referidos a los recursos humanos, materiales y presupuestarios que se incluyen en el contrato de gestión 2014-2017 de la Agencia y que para 2018 se concretan en el plan de acción para 2018 (en adelante PAA 2018).

Por último, el contrato de gestión 2014-2017 de la Agencia Tributaria de Andalucía, establece los indicadores para medir el grado de consecución de sus dos objetivos estratégicos:

- A. Maximizar la recaudación.
- B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo.

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos, el Contrato de Gestión contempla ocho programas que agrupan las actividades de la Agencia.

Dichos programas y los objetivos específicos que llevan asociados son los siguientes:

Objetivo estratégico A. Maximizar la recaudación:

- Programa A.1. Control Tributario y lucha contra el fraude.
- Programa A.2. Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación.
- Programa A.3. Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva.
- Programa A.4. Información y asistencia a los contribuyentes.

Objetivo estratégico B. Avanzar en la consecución de la eficiencia en la aplicación de los recursos a su cargo:

- Programa B.1. Impulso a la calidad.
- Programa B.2. Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos.
- Programa B.3. Gestión de recursos humanos.
- Programa B.4. Organización y gestión económico-financiera.

Los diferentes programas se concretan en diferentes líneas de actuación y actividades específicas.

El presente informe analiza el seguimiento de la ejecución de aquellos programas y objetivos específicos que el PAA 2018 prioriza para ese año y que aparecen en su Anexo I. Se incluyen todos los indicadores que, a la fecha de realización del presente informe, están a disposición del Área de Seguimiento y Evaluación de la Agencia Tributaria de Andalucía.

### **3. EJECUCIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

	Previsión Inicial (1)	Derechos reconocidos netos (2)	% D. R. netos/ previsión inicial (2/1)	Recaudación neta (3)	%Rec. Neta total / Prev. Inicial (3/1)
I.Sucesiones y Donaciones	390.456	219.722	56,27%	149.910	38,39%
Impuesto Patrimonio Personas Físicas	85.994	5.545	6,45%	1.235	1,44%
Impuesto sobre Depósitos Bancarios	0	4	100,00%	4	100,00%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	1.545.733	776.240	50,22%	736.471	47,65%
Tasa sobre el Juego	164.085	49.749	30,32%	55.104	33,58%
Impuestos Ecológicos	8.052	3.270	40,61%	3.210	39,87%
Canon Mejora	127.200	84.437	66,38%	82.866	65,15%
Tasas Consejerías y Agencias	65.614	17.426	26,56%	15.078	22,98%
Recargos, sanciones e intereses de demora	124.809	39.995	32,04%	13.803	11,06%
<b>Total</b>	<b>2.511.943</b>	<b>1.196.388</b>	<b>47,63%</b>	<b>1.057.681</b>	<b>42,11%</b>

Fuente: Ejecución de ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Miles €.

El cuadro comparativo del 1 de enero de 2018 a 30 de junio de 2018, respecto al mismo periodo de 2017, es el siguiente:

	Derechos reconocidos netos 2T 2018	Derechos reconocidos netos 2T 2017	% 2018-2017	Recaudado Neto 2T 2018	Recaudado Neto 2T 2017	% 2018-2017
I.Sucesiones y Donaciones	219.722	262.649	-16,34%	149.910	175.704	-14,68%
I. Patrimonio Personas Físicas	5.545	3.897	42,29%	1.235	3.140	-60,67%
I. Depósitos Bancarios	4	24.358	-99,98%	4	16.514	-99,98%
I. Trans. Patr. y Actos Jur. Doc.	776.240	672.250	15,47%	736.471	630.025	16,90%
Tasa sobre el Juego	49.749	72.257	-31,15%	55.104	49.428	11,48%
Impuestos Ecológicos	3.270	3.484	-6,14%	3.210	3.492	-8,08%
Canon Mejora	84.437	74.236	100,00%	82.866	69.585	19,09%
Tasas Consejerías y Agencias	17.426	25.355	-31,27%	15.078	22.370	-32,60%
Recargos, sanciones e int. demora	39.995	41.709	-4,11%	13.803	10.280	34,27%
<b>Total</b>	<b>1.196.388</b>	<b>1.180.195</b>	<b>1,37%</b>	<b>1.057.681</b>	<b>980.538</b>	<b>7,87%</b>

Fuente: Ejecución ingresos de la C.A. Andalucía. SG Hacienda.

## 4. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y PRESUPUESTARIOS

### 4.1. Recursos humanos

El número de efectivos de la Agencia Tributaria de Andalucía a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 674. A 30 de junio de 2018, el número de efectivos de la Agencia está formado por 672, siendo la distribución la siguiente:

EFECTIVOS ATRIAN 30 JUNIO 2018					
	A1	A2	C1	C2	TOTAL
PERSONAL DIRECTIVO	11				11
SERVICIOS CENTRALES	30	2	6	4	42
GERENCIAS PROVINCIALES	185	55	285	94	619
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>57</b>	<b>291</b>	<b>98</b>	<b>672</b>

Por lo que respecta a las actividades de formación, el Plan de Formación 2018 fue aprobado por el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2018.

Durante el segundo trimestre del año 2018 se han realizado las siguientes actividades formativas:

FORMACION 2018					
GERENCIA	PRESENCIAL	ON-LINE	TOTAL RECIBEN FORMACIÓN	TOTAL EEPP ATRIAN	%
ALMERIA	9	22	31	69	44,93%
CADIZ	10	25	35	72	48,61%
CORDOBA	11	14	25	66	37,88%
GRANADA	11	13	24	84	28,57%
HUELVA	9	8	17	48	35,42%
JAEN	13	6	19	52	36,54%
MALAGA	9	32	41	120	34,17%
SEVILLA	15	39	54	108	50,00%
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>159</b>	<b>246</b>	<b>619</b>	<b>39,74%</b>

*Fuente: Datos suministrados por el Área de RRHH (DOGR). No incluye SSCC.*

### 4.2. Recursos materiales.

Tal y como se indica en el PAA 2018, durante el ejercicio 2018 se arbitrarán fórmulas de colaboración con la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública en materia de registros generales y archivo.

Por otro lado, durante el ejercicio 2018 los conceptos que se relacionan a continuación tienen la consideración de servicios a cargo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, y se atenderán con cargo a



los créditos presupuestarios cuya gestión corresponde a la misma, salvo aquellos que estén incluidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios. Concretamente, se atenderán los siguientes gastos:

- a) Arrendamientos.
- b) Reparaciones, mantenimiento y conservación de bienes inmuebles e instalaciones.
- c) Suministros, salvo que tengan elementos distintivos o identificativos de la Agencia Tributaria.
- d) Limpieza y seguridad.

Cualquier otro gasto que resulte de la actividad de la Agencia no contemplado en los apartados anteriores será atendido por ésta con cargo a su presupuesto.

#### **4.3. Recursos tecnológicos.**

Para el ejercicio 2018, se señalan como desarrollos especialmente relevantes para el adecuado funcionamiento de la ATRIAN y el cumplimiento de los objetivos establecidos los siguientes:

- Sede electrónica.
- Notificación electrónica.
- Adaptación de expedientes y documentos SUR al Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Incorporación en la Agencia de medios de pago electrónicos establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Actuaciones administrativas automatizadas en la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Establecer acceso por parte de los obligados tributarios a expedientes SUR a través de la sede electrónica.

Muchos de estos desarrollos tecnológicos están en fase de desarrollo e implantación y otros, como la notificación electrónica ya se encuentran operativos.

#### **4.4. Recursos presupuestarios.**

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos asignados a la Agencia Tributaria de Andalucía se corresponde con los siguientes cuadros:

**LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 30 JUNIO 2018**

Capítulo	Previsión inicial	Previsión definitiva	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos ptes cobro
III.-Tasas Precios Públicos y Otros			706,80	706,80	0,00
IV.-Transferencias Corrientes	72.986.317,00	44.903.978,11	28.108.372,24	28.108.372,24	-16.795.605,87
V.- Ingresos Patrimoniales			0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>72.986.317,00</b>	<b>44.903.978,11</b>	<b>28.109.079,04</b>	<b>28.109.079,04</b>	<b>-16.795.605,87</b>

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Rentas Públicas a nivel de seguimiento

La variación de ingresos de las previsiones iniciales aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía de 72.986.317,00 euros y la previsión definitiva de 44.893.011 euros se debe a la minoración de créditos presupuestarios en la Agencia como consecuencia de las transferencias de créditos a la Consejería para financiar gastos de personal con funciones ATRIAN por importe de 28.082.338,89 euros y un reajuste en gastos de personal realizado en el servicio 03 de 10.967,11 euros.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 30 JUNIO 2018**

Capítulo	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	%	Pagos materializados	Diferencia Créditos def-Obligaciones (saldo)
<b>I.- Gastos de Personal</b>	3.549.416,11	489.727,14	13,80%	489.727,14	3.059.688,97
Gastos personal servicio 01	3.538.449,00				
Gastos personal servicio 03	10.967,11				
<b>II.- Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	36.039.562,00	16.288.655,86	45,20%	16.288.655,86	19.750.906,14
Ordinario no inventariable	65.062,00	3.663,56	5,63%	3.663,56	61.398,44
Prensa. Revistas, librería y otros	500,00	183,06	36,61%	183,06	316,94
Postales y mensajería	650.000,00	258.158,36	39,72%	258.158,36	391.841,64
Jurídicos y contenciosos	600.000,00	206.892,66	34,48%	206.892,66	393.107,34
Remuneraciones Agentes Mediadores (OOLL)	21.880.000,00	10.267.919,40	46,93%	10.267.919,40	11.612.080,60
Reuniones y conferencias	2.500,00	1.499,15	59,97%	1.499,15	1.000,85
Agentes Recaudadores externos (AEAT-Dip)	12.500.000,00	5.471.296,18	43,77%	5.471.296,18	7.028.703,82
Valoraciones y Peritajes	300.000,00	59.541,20	19,85%	59.541,20	240.458,80
Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	6.655,00	44,37%	6.655,00	8.345,00
Dietas	8.000,00	4.113,21	51,42%	4.113,21	3.886,79
Locomoción	18.500,00	8.734,08	47,21%	8.734,08	9.765,92
<b>III.-Gastos financieros</b>	5.220.000,00	3.228.155,89	61,84%	3.226.718,50	1.991.844,11
<b>VI.- Inversiones reales</b>	95.000,00	0,00	0,00%	0,00	95.000,00
<b>Total</b>	<b>44.903.978,11</b>	<b>20.006.538,89</b>	<b>44,55%</b>	<b>20.005.101,50</b>	<b>24.897.439,22</b>

Fuente: Sistema GIRO. Cuenta de Gastos Públicos a Nivel de Seguimiento.

Como se puede observar la ejecución presupuestaria a fecha 30 junio de 2018 ha alcanzado un 44,55% en el presupuesto de gastos.

## 5. EVALUACIÓN DE OBJETIVOS DE LA AGENCIA

El PAA 2018 establece que la evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la realización de informes trimestrales. Estos informes versarán sobre el contenido del Plan, incluyendo tanto los indicadores asociados a la evolución de los objetivos señalados a alcanzar en el periodo, como las acciones identificadas en el Plan.



Los indicadores utilizados son los establecidos en el Contrato de Gestión 2014-2017, con la siguiente ponderación:

<b>PONDERACIÓN DE LOS INDICADORES (Informe anual)</b>		
Objetivos estratégicos	Indicadores	Ponderación total (en %)
<b>Maximizar la recaudación</b>	1.1. Recaudación neta del periodo	15,00
	1.2. Ejecución del estado de ingresos de CA de Andalucía	15,00
	1.3. Ingresos sobre procedimientos de control tributario	10,00
	1.4. Recaudación facilitada a entes del sector público	10,00
	1.5. Mantenimiento/reducción del pendiente de cobro	5,00
	1.6. Generalización de las invitaciones a la asistencia	10,00
<b>Avanzar en la eficiencia</b>	2.1. Grado de satisfacción de los contribuyentes	5,00
	2.2. Reclamac. económico-administrativas que confirmen	5,00
	2.3. Efectivos que han recibido formación	10,00
	2.4. Mejora de la relación coste/recaudación neta	15,00

Las actividades propuestas y el órgano responsable, y en su caso el órgano colaborador, de su ejecución se incluyen en el Anexo del PAA 2018, integrándose cada una de las actividades a desarrollar en cada uno de los programas.

Para la evaluación de los objetivos de la Agencia se ha determinado en el PAA 2018 que el resultado de los objetivos a alcanzar (apartado 5.1. siguiente) supone un 60% del total de la evaluación, mientras que el resultado de las actividades a realizar (apartado 5.2.) supone un 40%.

### **5.1. Evaluación de los objetivos a alcanzar**

Como se puede observar en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación de los dos objetivos estratégicos de la Agencia es del 84,26%, sobre un 95% evaluable, ya que a fecha del presente informe no se dispone de los datos de la encuesta de satisfacción de usuarios 2018 (indicador 2.1.).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
<b>Maximizar la recaudación</b>	1.1.	100%	42,11%	84,21%	15,00%	12,63%
	1.2.	100%	47,63%	95,26%	15,00%	14,29%
	1.3.	22%	12,18%	55,38%	10,00%	5,54%
	1.4.	50 M €	22,04	88,16%	10,00%	8,82%
	1.5.	Reducción 2%	-7,26%	100,00%	5,00%	5,00%
	1.6.	63.000	25.144	79,82%	10,00%	7,98%
<b>Nivel máximo y alcanzado</b>					65,00%	54,26%
<b>Avanzar en la eficiencia</b>	2.1.	80%	ND	ND	5,00%	ND
	2.2.	2,00%	6,79%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.3.	50%	39,74%	100,00%	10,00%	10,00%
	2.4.	4,25%	2,84%	100,00%	15,00%	15,00%
<b>Nivel máximo y alcanzado</b>					35,00%	30,00%
<b>Nivel Total</b>						<b>84,26%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

Respecto al resultado por objetivos estratégicos, el objetivo “maximizar la recaudación” se ha cumplido en un 54,26% sobre el 65% evaluable. El objetivo “avanzar en la eficiencia” se ha cumplido en un 30% sobre el 30% evaluable.

## 5.2. Evaluación de las actividades

La evaluación de las actividades a realizar engloba las del primer y segundo trimestre. Las diferentes actividades se agrupan dentro de su programa correspondiente, identificándose el órgano responsable de su ejecución y, en su caso el órgano colaborador.

El número de actividades establecidas para los dos primeros trimestres de 2018 ha sido de 41, de las cuales 12 son de actividad continuada durante el año y su evaluación se realizará en el informe final del año, a pesar de que se comenten algunos aspectos sobre su realización. 29 son propias de los dos primeros trimestres, habiéndose cumplido todas excepto dos de ellas.

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		CUMPLIDA S/N	VALORACIÓN
A.1.	Control tributario y lucha contra el fraude	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Informes seguimiento PCT 2018	X	X	X	X	DAT	DITAI	SI	3,45%
5	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	3,45%
6	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Revisión y, en su caso actualización, Convenio AEAT-ATRIAN		X			DAT	DOGR-DITAI	SI	3,45%
2	Convenio con gestores administrativos		X			DITAI-GERENCIAS	DAT-DOGR	SI	3,45%
3	Convenio con Notarios		X			DOGR-DAT-DITAI		SI	3,45%
5	Celebración de jornadas de colaboración social	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Puesta en funcionamiento del módulo SUR rectificación de ingresos		X			DITAI	DAT	SI	3,45%
3	Puesta en funcionamiento de herramienta de embargo de devoluciones tributarias	X				DITAI	DAT	SI	3,45%
4	Puesta en funcionamiento de domiciliaciones de pagos		X			DITAI	DAT	SI	3,45%
7	Colaboración con Órganos Gestores Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	EN EJECUCIÓN	
8	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	EN EJECUCIÓN	
9	Ampliación de notificaciones de providencias de apremio en origen (NAO)	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	EN EJECUCIÓN	
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Consolidar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT		EN EJECUCIÓN	
2	Implantación de nuevo sistema de gestión de citas previas	Durante todo el ejercicio				DAT	GERENCIAS	EN EJECUCIÓN	
3	Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa		X		X	DITAI-DAT		SI	3,45%
4	Revisión y actualización de contenidos del Portal Web ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DITAI	DOGR-DAT	EN EJECUCIÓN	

<b>B.1.</b>	<b>Impulso a la Calidad</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
1	Actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDCT)	Durante todo el ejercicio				DAT		EN EJECUCIÓN	
2	Revisión y actualización de Guías de procedimientos tributarios	Durante todo el ejercicio				DOGR	GERENCIAS	EN EJECUCIÓN	
3	Aprobación de la Carta de Servicios ATRIAN		X			DOGR		SI	3,45%
4	Elaboración informe encuesta de satisfacción de usuarios ATRIAN	X				DOGR	GERENCIAS	SI	3,45%
5	Elaboración modelo de informe de control de OOLL	X				DOGR	GERENCIAS	SI	3,45%
7	Análisis de herramientas tecnológicas y desarrollos necesarios para el intercambio de expedientes-e con otras AAPP según ENI		X			DITAI-DOGR		SI	3,45%
8	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	3,45%
<b>B.2.</b>	<b>Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
1	Actualización de Orden de valoración de fincas rústicas		X			DAT		SI	3,45%
2	Preparación del anteproyecto de Orden de valoración de fincas urbanas para 2018		X			DAT		SI	3,45%
4	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR	GERENCIAS	SI	3,45%
5	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR		SI	3,45%
6	Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos		X			DAT		NO	0,00%
7	Instrucción de ejecución de fallos de Tribunales		X			DOGR		NO	0,00%

<b>B.3.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
1	Encuesta de satisfacción laboral		X			DOGR		SI	3,45%
2	Renovar la oferta de teleformación de la ATRIAN	X				DOGR		SI	3,45%
3	Aprobación del Plan de Formación ATRIAN 2018	X				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	3,45%
4	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
5	Borrador Anteproyecto de RPT Agencia Tributaria de Andalucía		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	3,45%
<b>B.4.</b>	<b>Organización y gestión económico-financiera</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
2	Informe de ejecución y resultados Contrato de Gestión 2014-2017	X				DOGR		SI	3,45%
3	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	3,45%
4	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	3,45%
5	Adaptación PAA2018 a nuevo Contrato de Gestión		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	3,45%
7	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	
8	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	3,45%
<b>TOTAL</b>									<b>93,15%</b>

A continuación se explica cómo se ha realizado de la actividad planificada:

#### PROGRAMA A.1. CONTROL TRIBUTARIO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Dentro de este programa se establecieron tres actividades para el primer semestre, consistentes en la elaboración de informe de seguimiento del Plan de Control Tributario 2108, el nivel de cumplimiento del mismo y los informes de seguimiento de Oficinas Liquidadoras.

En cuanto a la realización de los informes de seguimiento del Plan de Control Tributario, se han realizado en plazo para cada trimestre.

Respecto al nivel de cumplimiento del PCT 2018 para el primer semestre, se ha alcanzado un 96% de contraído neto respecto a los objetivos previstos para el periodo y un 90% de recaudación neta respecto al objetivo de recaudación previsto.

En cuanto a los informes de seguimiento de Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario,

se está llevando a cabo la actividad que es de carácter continuado durante todo el ejercicio.

### PROGRAMA A.2. COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA EL CONTROL Y LA RECAUDACIÓN

En el primer semestre se establecieron en este programa tres actividades y para todo el ejercicio la celebración por parte de las Gerencias Provinciales de jornadas de colaboración social.

En cuanto a la revisión y en su caso actualización del Convenio AEAT-ATRIAN, se procedió a la revisión de mismo, estando realizado y pendiente de ser firmado por las partes.

Por lo que respecta al convenio con gestores administrativos, la Dirección de la Agencia suscribió el 8 de marzo de 2018 un convenio de colaboración con el Consejo Andaluz de Gestores Administrativos, para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier documento con trascendencia tributaria, mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceros.

Además, se ha elaborado en el seno de la Agencia el texto del convenio con notarios, el cual está a la espera de ser analizado por el órgano competente del Colegio de Notarios para proceder a su firma.

Por último se han organizado algunas jornadas de colaboración social y se prevé que a lo largo del ejercicio se organicen varias, al haberse suscrito un convenio de colaboración con el Consejo Andaluz de Gestores Administrativos.

### PROGRAMA A.3. ESTRATEGIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA

Para el segundo trimestre del año se programó la puesta en funcionamiento del módulo SUR de rectificación de ingresos para rectificar (minorar) los ingresos imputados a una liquidación cuando no se debe minorar el contraído. El módulo está diseñado.

En el marco de este programa de actuación se estableció una actividad en el primer trimestre consistente en la puesta en funcionamiento de la herramienta de embargo de devoluciones tributarias. Esta actividad, se realizó y se encuentra pendiente de recibir los resultados de los primeros embargos llevados a cabo.

En cuanto a la puesta en funcionamiento de las domiciliaciones de pagos, se han cerrado las especificaciones funcionales con la Dirección General de Política Digital y la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, estando a la espera de que se comiencen las pruebas de usuario.



Además se establecieron tres actividades continuadas a lo largo del ejercicio 2018, siendo las siguientes:

Colaboración con órganos gestores de la Junta de Andalucía, actividad que se viene llevando a cabo de forma permanente desde el Departamento de Aplicación de los Tributos

Depuración del pendiente de cobro, que como se puede observar de los datos del indicador 1.4 del contrato de gestión, se ha llevado a cabo, con un porcentaje de minoración del pendiente existente a 31 de diciembre de 2017 del -7,26%.

Por último se estableció la ampliación de las notificaciones de providencias de apremio en origen (NAO), actividad que cada vez se está incrementando más, reduciendo los costes de gestión recaudatoria y la eficiencia de la Agencia en tareas de gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

#### PROGRAMA A.4. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES

En este programa se establecieron varias actividades continuadas durante el ejercicio y una específica para el segundo trimestre, consistente en la realización de un informe de diagnóstico de la utilización de las herramientas para la cita previa. Esta actividad se ha realizado valorando la puesta en funcionamiento de las distintas herramientas utilizadas por la Agencia en el servicio de cita previa.

Se planificó consolidar la cita previa para la información y asistencia a los contribuyentes, actividad que se está llevando a cabo para mejorar, homogeneizar y generalizar los servicios de atención a la ciudadanía prestados por la Agencia.

También se estableció la implantación del nuevo sistema de gestión de citas previas, que se ha llevado a cabo durante este trimestre en 5 Gerencias Provinciales.

Por último se fijó como actividad la revisión y actualización de los contenidos del portal web de la Agencia. Se ha constituido el grupo de trabajo en este sentido. Se ha finalizado el período de análisis y se han aportado las especificaciones a la Dirección General de Política Digital.

#### PROGRAMA B.1. IMPULSO A LA CALIDAD

En este programa se establecieron varias actividades para el primer semestre.

La primera de ellas de actividad continuada durante todo el ejercicio consiste en la actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDCT), la cual se ha llevado a cabo de forma continua.

La otra actividad continuada consiste en la revisión y actualización de las Guías de procedimientos tributarios, las cuales se encuentran actualmente en proceso de revisión.

En cuanto a la actividad consistente en la aprobación de la Carta de Servicios de la Agencia Tributaria de Andalucía, ésta fue objeto de aprobación por Resolución de la Presidencia de la Agencia Tributaria de Andalucía de 16 de mayo de 2018, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 23 de mayo de 2018.

Respecto a la elaboración del informe sobre la encuesta de satisfacción de usuarios de la Agencia. Dicho informe se ha elaborado y fue objeto de análisis por la Comisión de Control de la Agencia de 11 de mayo de 2018.

Por otra parte se planificó la elaboración de un modelo de informe de control de Oficinas Liquidadoras. En este sentido se ha trabajado en un borrador de Plan de Control de Oficinas Liquidadoras, que permita un control homogéneo y uniforme de dichos servicios, estableciéndose unos criterios de evaluación y controles clave por Oficina, así como un modelo de informe parametrizado y único. Estos trabajos han concluido con la aprobación de la Instrucción 2/2018, de 5 de junio, de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía por la que se establecen actuaciones de inspección y control y se regulan las visitas de inspección de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.

Se estableció como actividad la realización de análisis de herramientas tecnológicas y desarrollos necesarios para el intercambio de expedientes electrónicos con otras Administraciones públicas según el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). La Agencia ha catalogado y desarrollado circuitos SUR para dar cabida a todos los procedimientos y documentos tributarios que no estaban en el sistema. También se ha generalizado el uso de la firma electrónica. Por último se ha creado una utilidad en SUR para la generación del índice electrónico y se ha habilitado la subida de documentos electrónicos para su incorporación a los expedientes en SUR, para poder abordar así el futuro intercambio de expedientes y documentos electrónicos conforme al ENI.

Como última actividad del semestre se encomendó la revisión, y en su caso, actualización de la información pública sobre la Agencia en el apartado Publicidad Activa del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Esta actividad se ha realizado, habiéndose revisado de forma permanente la información existente e incorporando nueva información obligatoria según la normativa sobre Transparencia.

## **B.2. ATENCIÓN A LA LITIGIOSIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

En este programa para el primer trimestre se programaron seis actividades.

En primer lugar se estableció la actualización de la Orden de valoración de fincas rústicas. El Departamento de Aplicación de los Tributos ha llevado a cabo esta actividad mediante



la realización de los estudios conducentes a actualizar los precios medios de la Orden vigente de valoración de fincas rústicas.

Por otra parte, también se fijó como actividad la preparación del anteproyecto de Orden de valoración de fincas urbanas. Esta tarea se ha realizado y además se están abordando las nuevas medidas para adaptar las actuaciones de valoración de fincas urbanas a la nueva jurisprudencia aplicable a la materia.

Respecto a la actividad consistente en el análisis estadístico de litigiosidad, se ha realizado en plazo a través de la remisión de la información sobre las resoluciones inadmitidas, estimatorias, estimatorias parciales y desestimatorias dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía al Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa para su tratamiento.

En cuanto al análisis jurídico de la litigiosidad, también se ha realizado esta actividad, mediante la elaboración por parte del Área de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de informes analíticos de las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía y su posterior remisión a las Gerencias Provinciales.

Por lo que se refiere a la actividad de aprobación de la circular de unificación de criterios para el año 2018, tras el análisis de la jurisprudencia y doctrina a fecha del presente informe, no ha sido necesario aprobar una nueva circular con nuevos criterios interpretativos. No obstante, esta actividad se va a trasladar al último trimestre del año 2018.

Por último, en cuanto a la instrucción de ejecución de fallos de Tribunales, el texto está realizado, encontrándose la instrucción pendiente de firma.

### B.3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En este programa se establecieron cuatro actividades para el primer semestre y una de desarrollo continuado durante todo el ejercicio.

La primera de las actividades consistió en la realización de la encuesta de satisfacción laboral. La Agencia realizó dicha encuesta que finalizó en febrero de 2018.

En cuanto a la renovación de la oferta de teleformación de la Agencia, esta actividad se realizó incorporando nuevos cursos en esta modalidad formativa en el Plan de Formación de la Agencia, que fue aprobado por el Consejo Rector el 30 de enero de 2018. Por ello, ambas actividades se han llevado a cabo.

Respecto a la celebración de jornadas monográficas formativas, a realizar durante todo el ejercicio, se han llevado a cabo varias en lo que va de año, entre las que podemos citar, la jornada “Información y asistencia a la confección. La oficina virtual”, “El procedimiento



sancionador”, “La reducción por transmisión de empresa y participaciones. La afección de bienes” en dos ediciones.

Por último, en cuanto a la elaboración del borrador de anteproyecto de relación de puestos de trabajo de la Agencia Tributaria de Andalucía, la actividad está realizada quedando pendiente su aprobación.

#### **B.4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**

Para el primer trimestre se establecieron seis actividades, siendo la actividad de realización de los informes de seguimiento de recomendaciones de control financiero de la Agencia, continua durante el ejercicio.

La primera de las actividades consistente en la realización del informe de ejecución y resultados del contrato de gestión 2014-2017 que se ha realizado, dando traslado del mismo a los órganos superiores de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, en el trámite de aprobación del nuevo Contrato de Gestión de la Agencia.

Respecto a la actividad relativa a la realización del informe de seguimiento del contrato de gestión, en enero de 2018 se realizó dicho informe, correspondiente al segundo semestre de 2017 acumulativo del año, el cual fue sometido a Comisión de Control de la Agencia. También se ha realizado el informe de seguimiento del contrato de gestión correspondiente al primer semestre de 2018.

Los informes de seguimiento del plan de acción anual también se realizaron. Se elaboró y aprobó el correspondiente al cuarto trimestre de 2017, acumulativo del año, el cual fue también sometido a Comisión de Control. Se realizó el informe de seguimiento del Plan de Acción 2018, correspondiente al primer trimestre del año, el cual se sometió a conocimiento de la Comisión de Control de la Agencia.

En cuanto a la actividad consistente en la adaptación del Plan de Acción 2018 al nuevo Contrato de Gestión de la Agencia para el periodo 2018-2021, aprobado el día 3 de julio de 2018, se ha actualizado el texto y se ha sometido a aprobación del Consejo Rector con fecha 24 de julio de 2018.

Respecto a los informes estadísticos y suministro de información oficial por parte del Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información, dicha actividad se ha llevado a cabo de forma continua durante el primer trimestre del año.

En cuanto a la actividad de realización continuada, consistente informar en trámite de seguimiento de recomendaciones en los controles financieros de la Agencia, también se ha llevado a cabo, habiéndose informado tras aprobación por Consejo Rector a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y a la Intervención Delegada

del informe sobre el seguimiento de recomendaciones del control financiero de legalidad de tributos cedidos correspondiente a 2016.

Por último, en cuanto a los informes estadísticos y suministro de información oficial por parte de la Agencia, esta labor se realiza de forma periódica por el departamento competente.

### 5.3. Evaluación global

Respecto a la evaluación de objetivos de la Agencia, el apartado 8 del PAA 2018 establece que en el presente informe se valorarán dos apartados: unos asociados a los indicadores del contrato de gestión y otro que evalúa las acciones llevadas a cabo durante el trimestre, de acuerdo con la planificación anual, suponiendo el primer apartado un 60% y el segundo un 40%.

Teniendo en cuenta que los resultados del apartado 5.1. suponen un 60% y los del apartado 5.2. suponen un 40%, el nivel de cumplimiento del PAA 2018 en el primer trimestre es el siguiente:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 5.1)	84,26%	60%	50,56%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 5.2)	93,15%	40%	37,26%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>87,82%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

## 6. EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPECÍFICOS PARA CADA DEPARTAMENTO Y GERENCIA PROVINCIAL

El PAA 2018 recoge en su punto 9 que en el apartado VI.3 del Contrato de Gestión 2014-17 se establece que para determinar el complemento de productividad del personal directivo, se elaborará anualmente un informe de cumplimiento de las actividades especificadas en el Plan de Acción de cada año para cada departamento y gerencia provincial. Este informe será aprobado por la persona titular de la Agencia y su contenido versará según lo estipulado en el propio Plan de Acción.

La evaluación por departamentos y gerencias provinciales constará de dos partes: una donde se valorarán los indicadores del contrato de gestión, con un peso del 60% y otra donde se valorarán las actividades asignadas específicamente a cada órgano, con un peso del 40%.

Por otra parte, en el presente informe de seguimiento, se evalúan a nivel de departamentos y gerencias los indicadores identificados en el Contrato de Gestión y las actividades definidas en el Anexo del Plan de Acción 2018 responsabilidad de cada unidad. La valoración de los indicadores del Contrato de Gestión supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

### 6.1. Evaluación de objetivos a alcanzar

Los indicadores 1.1., 1.2., 1.3, 1.5., 2.2. y 2.3. son valorados individualmente para cada gerencia provincial, mientras que los indicadores 1.4., 1.6. y 2.4. son valorados de forma global para todas las gerencias provinciales.

El indicador 2.1. no está disponible a fecha del presente informe.

Para los departamentos de la Agencia:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	VALOR OBJETIVO	VALOR ALCANZADO	GRADO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	RESULTADO
Maximizar la recaudación	1.1.	100%	42,11%	84,21%	15,00%	12,63%
	1.2.	100%	47,63%	95,26%	15,00%	14,29%
	1.3.	22%	12,18%	55,38%	10,00%	5,54%
	1.4.	50 M €	22,04	88,16%	10,00%	8,82%
	1.5.	Reducción 2%	-7,26%	100,00%	5,00%	5,00%
	1.6.	63.000	25.144	79,82%	10,00%	7,98%
Nivel máximo y alcanzado					65,00%	54,26%
Avanzar en la eficiencia	2.1.	80%	ND	ND	5,00%	ND
	2.2.	2,00%	6,79%	100,00%	5,00%	5,00%
	2.3.	50%	39,74%	100,00%	10,00%	10,00%
	2.4.	4,25%	2,84%	100,00%	15,00%	15,00%
Nivel máximo y alcanzado					35,00%	30,00%
<b>Nivel Total</b>						<b>84,26%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

Para las Gerencias Provinciales:

PROVINCIA	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	RESULTADO
ALMERIA	68%	106%	85,38%	88,16%	-4,23%	79,82%	ND	23,53%	89,86 %	100,00%	70,72%
CADIZ	51%	61%	64,91%	88,16%	-4,57%	79,82%	ND	-1,49%	97,22 %	100,00%	59,56%
CORDOBA	30%	80%	90,29%	88,16%	0,25%	79,82%	ND	13,74%	75,76 %	100,00%	62,00%
GRANADA	40%	66%	65,59%	88,16%	-0,57%	79,82%	ND	33,12%	57,14 %	100,00%	58,81%
HUELVA	40%	116%	96,52%	88,16%	-5,82%	79,82%	ND	11,27%	70,83 %	100,00%	66,31%
JAEN	87%	185%	91,30%	88,16%	-14,87%	79,82%	ND	5,12%	73,08 %	100,00%	77,18%
MALAGA	31%	50%	38,72%	88,16%	-5,75%	79,82%	ND	-0,07%	68,33 %	100,00%	50,02%
SEVILLA	49%	87%	63,99%	88,16%	-8,26%	79,82%	ND	-0,93%	100,00 %	100,00%	62,09%
<b>TOTAL</b>	<b>47%</b>	<b>85%</b>	<b>55,38%</b>	<b>88,16%</b>	<b>-7,26%</b>	<b>79,82%</b>	<b>ND</b>	<b>6,79%</b>	<b>79,48%</b>	<b>100,00%</b>	<b>59,37%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

Con la ponderación establecida para los distintos indicadores (cuadro apartado 5):

PROVINCIA	1.1.	1.2.	1.3.	1.4.	1.5.	1.6.	2.1.	2.2.	2.3.	2.4.	RESULTADO
ALMERIA	10,20%	15,00%	8,54%	8,82%	5,00%	7,98%	ND	5,00%	8,99%	15,00%	<b>84,52%</b>
CADIZ	7,65%	9,15%	6,49%	8,82%	5,00%	7,98%	ND	0,00%	9,72%	15,00%	<b>69,81%</b>
CORDOBA	4,50%	12,00%	9,03%	8,82%	0,00%	7,98%	ND	5,00%	7,58%	15,00%	<b>69,90%</b>
GRANADA	6,00%	9,90%	6,56%	8,82%	0,00%	7,98%	ND	5,00%	5,71%	15,00%	<b>64,97%</b>
HUELVA	6,00%	15,00%	9,65%	8,82%	5,00%	7,98%	ND	5,00%	7,08%	15,00%	<b>79,53%</b>
JAEN	13,05%	15,00%	9,13%	8,82%	5,00%	7,98%	ND	5,00%	7,31%	15,00%	<b>86,29%</b>
MALAGA	4,65%	7,50%	3,87%	8,82%	5,00%	7,98%	ND	0,00%	6,83%	15,00%	<b>59,65%</b>
SEVILLA	7,35%	13,05%	6,40%	8,82%	5,00%	7,98%	ND	0,00%	10,00%	15,00%	<b>73,60%</b>

*Elaboración propia ATRIAN*

## 6.2. Evaluación de las actividades por departamento y gerencia provincial

En el Anexo del Plan de Acción Anual 2018 se establecieron 29 actividades a ejecutar en el periodo correspondiente de enero a junio de 2018, distribuidas por departamentos de servicios centrales y gerencias provinciales. El resto de actividades se estableció como de actividad continuada durante el año. La evaluación de las actividades de los dos primeros trimestres es la siguiente:

Para el Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		CUMPLIDA S/N	VALORACIÓN
<b>A.2.</b>	<b>Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Convenio con Notarios		X			DOGR-DAT-DITAI		SI	5,56%
<b>B.1.</b>	<b>Impulso a la Calidad</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Revisión y actualización de Guías de procedimientos tributarios	Durante todo el ejercicio				DOGR	GERENCIAS	EN EJECUCIÓN	
3	Aprobación de la Carta de Servicios ATRIAN		X			DOGR		SI	5,56%
4	Elaboración informe encuesta de satisfacción de usuarios ATRIAN	X				DOGR	GERENCIAS	SI	5,56%
5	Elaboración modelo de informe de control de OOLL	X				DOGR	GERENCIAS	SI	5,56%
6	Análisis de herramientas tecnológicas y desarrollos necesarios para el intercambio de expedientes-e con otras AAPP según ENI		X			DITAI-DOGR		SI	5,56%
7	Revisión y, en su caso, actualización de información pública ATRIAN en Publicidad Activa de Portal de Transparencia	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI	SI	5,56%
<b>B.2.</b>	<b>Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Análisis estadístico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR	GERENCIAS	SI	5,56%
4	Análisis jurídico de litigiosidad	X	X	X	X	DOGR		SI	5,56%
6	Instrucción de ejecución de fallos de Tribunales		X			DOGR		NO	0,00%

<b>B.3.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
1	Encuesta de satisfacción laboral		X			DOGR		SI	5,56%
2	Renovar la oferta de teleformación de la ATRIAN	X				DOGR		SI	5,56%
3	Aprobación del Plan de Formación ATRIAN 2018	X				DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,56%
4	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
5	Borrador Anteproyecto de RPT Agencia Tributaria de Andalucía		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,56%
<b>B.4.</b>	<b>Organización y gestión económico-financiera</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
1	Informe de ejecución y resultados Contrato de Gestión 2014-2017	X				DOGR		SI	5,56%
2	Informes de seguimiento Contrato de Gestión	X		X		DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,56%
3	Informes de seguimiento de Plan de Acción	X	X	X	X	DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,56%
4	Adaptación PAA2018 a nuevo Contrato de Gestión		X			DOGR	DAT-DITAI-GERENCIAS	SI	5,56%
5	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	5,56%
<b>TOTAL</b>									<b>94,52%</b>

Para el Departamento de Aplicación de los Tributos:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		CUMPLIDA S/N	VALORACIÓN
A.1.	Control tributario y lucha contra el fraude	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Informes seguimiento PCT 2018	X	X	X	X	DAT	DITAI	SI	12,50%
5	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	12,50%
A.2.	Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Revisión y, en su caso actualización, Convenio AEAT-ATRIAN		X			DAT	DOGR-DITAI	SI	12,50%
3	Convenio con Notarios		X			DOGR-DAT-DITAI		SI	12,50%
A.3.	Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
7	Colaboración con Órganos Gestores Junta de Andalucía	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	EN EJECUCIÓN	
8	Depuración del pendiente de cobro	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	EN EJECUCIÓN	
9	Ampliación de notificaciones de providencias de apremio en origen (NAO)	Durante todo el ejercicio				DAT	DITAI	EN EJECUCIÓN	
A.4.	Información y Asistencia a los contribuyentes	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Consolidar la cita previa	Durante todo el ejercicio				DAT		EN EJECUCIÓN	
2	Implantación de nuevo sistema de gestión de citas previas	Durante todo el ejercicio				DAT	GERENCIAS	EN EJECUCIÓN	
3	Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa		X		X	DITAI-DAT		SI	12,50%
B.1.	Impulso a la Calidad	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Actualización de la Base de Datos del Conocimiento Tributario (BDCT)	Durante todo el ejercicio				DAT		EN EJECUCIÓN	
B.2.	Atención a la litigiosidad en la aplicación de los tributos	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
1	Actualización de Orden de valoración de fincas rústicas		X			DAT		SI	12,50%
2	Preparación del anteproyecto de Orden de valoración de fincas urbanas para 2018		X			DAT		SI	12,50%
6	Circular de unificación de criterios de aplicación de tributos		X			DAT		NO	0,00%



<b>B.3.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
4	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
<b>B.4.</b>	<b>Organización y gestión económico-financiera</b>	<b>1T</b>	<b>2T</b>	<b>3T</b>	<b>4T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>COLABORADOR</b>		
7	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	
<b>TOTAL</b>									<b>87,50%</b>

Para el Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		CUMPLIDA S/N	VALORACIÓN
<b>A.2.</b>	<b>Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Convenio con gestores administrativos		X			DITAI-GERENCIAS	DAT-DOGR		12,50%
3	Convenio con Notarios		X			DOGR-DAT-DITAI			12,50%
<b>A.3.</b>	<b>Estrategia de gestión recaudatoria en vía ejecutiva</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Puesta en funcionamiento del módulo SUR rectificación de ingresos		X			DITAI	DAT		12,50%
3	Puesta en funcionamiento de herramienta de embargo de devoluciones tributarias	X				DITAI	DAT	SI	12,50%
4	Puesta en funcionamiento de domiciliaciones de pagos		X			DITAI	DAT		12,50%
<b>A.4.</b>	<b>Información y Asistencia a los contribuyentes</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
3	Informe de diagnóstico de la utilización de herramientas para la cita previa		X		X	DITAI-DAT			12,50%
4	Revisión y actualización de contenidos del Portal Web ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DITAI	DOGR-DAT	EN ANÁLISIS	
<b>B.1.</b>	<b>Impulso a la Calidad</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
7	Análisis de herramientas tecnológicas y desarrollos necesarios para el intercambio de expedientes-e con otras AAPP según ENI		X			DITAI-DOGR			12,50%
<b>B.3.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
<b>B.4.</b>	<b>Organización y gestión económico-financiera</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
8	Informes estadísticos y suministro de información oficial ATRIAN	X	X	X	X	DITAI		SI	12,50%
<b>TOTAL</b>									<b>100%</b>

Para las Gerencias Provinciales:

OBJETIVO ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
PROGRAMA	IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES POR TRIMESTRE				ÓRGANOS		CUMPLIDA S/N	VALORACIÓN
<b>A.1.</b>	<b>Control tributario y lucha contra el fraude</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
5	Nivel de cumplimiento del plan de control tributario	X	X	X	X	DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	50,00%
6	Informes de seguimiento de OOLL	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
<b>A.2.</b>	<b>Cooperación interadministrativa para el control y la recaudación</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
2	Convenio con gestores administrativos		X			DITAI-GERENCIAS	DAT-DOGR		50,00%
5	Celebración de jornadas de colaboración social	Durante todo el ejercicio				GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
<b>B.3.</b>	<b>Gestión de recursos humanos</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
4	Celebración de jornadas monográficas formativas	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-DITAI-GERENCIAS		EN EJECUCIÓN	
<b>B.4.</b>	<b>Organización y gestión económico-financiera</b>	1T	2T	3T	4T	RESPONSABLE	COLABORADOR		
7	Informes de seguimiento de recomendaciones de CF ATRIAN	Durante todo el ejercicio				DOGR-DAT-GERENCIAS	DITAI	SI	
<b>TOTAL</b>									<b>100%</b>

### 6.3. Evaluación global

El PAA 2018 establece que la valoración de los indicadores del Contrato de Gestión tendrá supondrá un 60%, mientras que la ejecución de las actividades un 40%.

La Dirección de la Agencia podrá acordar un incremento adicional de hasta 10 puntos porcentuales en la evaluación de los resultados de los Departamentos y Gerencias como consecuencia de la colaboración prestada entre unidades de la Agencia.

Por todo ello, la valoración global de los departamentos y gerencias provinciales es la siguiente:

Departamento de Organización y Gestión de Recursos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	84,26%	60,00%	50,56%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	94,52%	40,00%	37,81%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>88,36%</b>

Departamento de Aplicación de los Tributos:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	84,26%	60,00%	50,56%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	87,50%	40,00%	35,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>85,56%</b>

Departamento de Innovación Tecnológica y Análisis de la Información:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	84,26%	60,00%	50,56%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>90,56%</b>

Gerencia Provincial de Almería:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	84,52%	60,00%	50,71%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>90,71%</b>

Gerencia Provincial de Cádiz:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	69,81%	60,00%	41,89%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>81,89%</b>

Gerencia Provincial de Córdoba:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	69,90%	60,00%	41,94%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>81,94%</b>

Gerencia Provincial de Granada:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	64,97%	60,00%	38,98%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>78,98%</b>

Gerencia Provincial de Huelva:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	79,53%	60,00%	47,72%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>87,72%</b>

Gerencia Provincial de Jaén:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	86,29%	60,00%	51,77%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>91,77%</b>

Gerencia Provincial de Málaga:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	59,65%	60,00%	35,79%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>75,79%</b>

Gerencia Provincial de Sevilla:

VARIABLES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PESO	RESULTADO
INDICADORES CONTRATO DE GESTIÓN (AP. 6.1)	73,60%	60,00%	44,16%
ACTIVIDADES PROGRAMADAS (AP. 6.2)	100,00%	40,00%	40,00%
<b>TOTAL NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>84,16%</b>

## 7. CONCLUSIÓN

Del análisis y evaluación realizados se concluye que el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual a fecha 30 de junio de 2018 es del **87,82% (apartado 5.3)**.

Respecto a los indicadores del contrato de gestión su nivel de ejecución es del 84,26%.

Respecto a las actividades realizadas el nivel de ejecución es del 93,15%.

Sevilla, 24 de julio de 2018

Agencia Tributaria de Andalucía